

Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 7 del Condado de Parker

Preguntas frecuentes sobre la elección de la proposición

La Junta de Comisionados de servicios de emergencia (la “Junta”) del Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 7 del Condado de Parker (“ESD 7” o el “Distrito”), la entidad gubernamental de base que provee servicios de bomberos, personal de respuesta a EMS y otros servicios de emergencia a los residentes del Distrito, ha pedido que dos (2) proposiciones separadas sobre el impuesto a las ventas y al uso aparezcan en la boleta de la elección del martes 2 de noviembre de 2021. En caso de aprobarse:

1. Una proposición autorizaría un aumento de hasta el uno y medio por ciento (1.5%) en áreas designadas del Distrito que no tienen ya el máximo estatal del 8.25%; y
2. La otra proposición autorizaría un aumento de hasta medio por ciento (0.5%) en la Ciudad de Cool, Texas.

Si los votantes las aprueban, estas proposiciones proveerían ingresos adicionales para que el Distrito usara para necesidades de respuesta a emergencias de la comunidad.

Para asegurar que los residentes y otros electores del Distrito tengan información precisa respecto de la autorización propuesta y las metas de la Junta para el Distrito, a continuación proveemos respuestas a preguntas comunes.

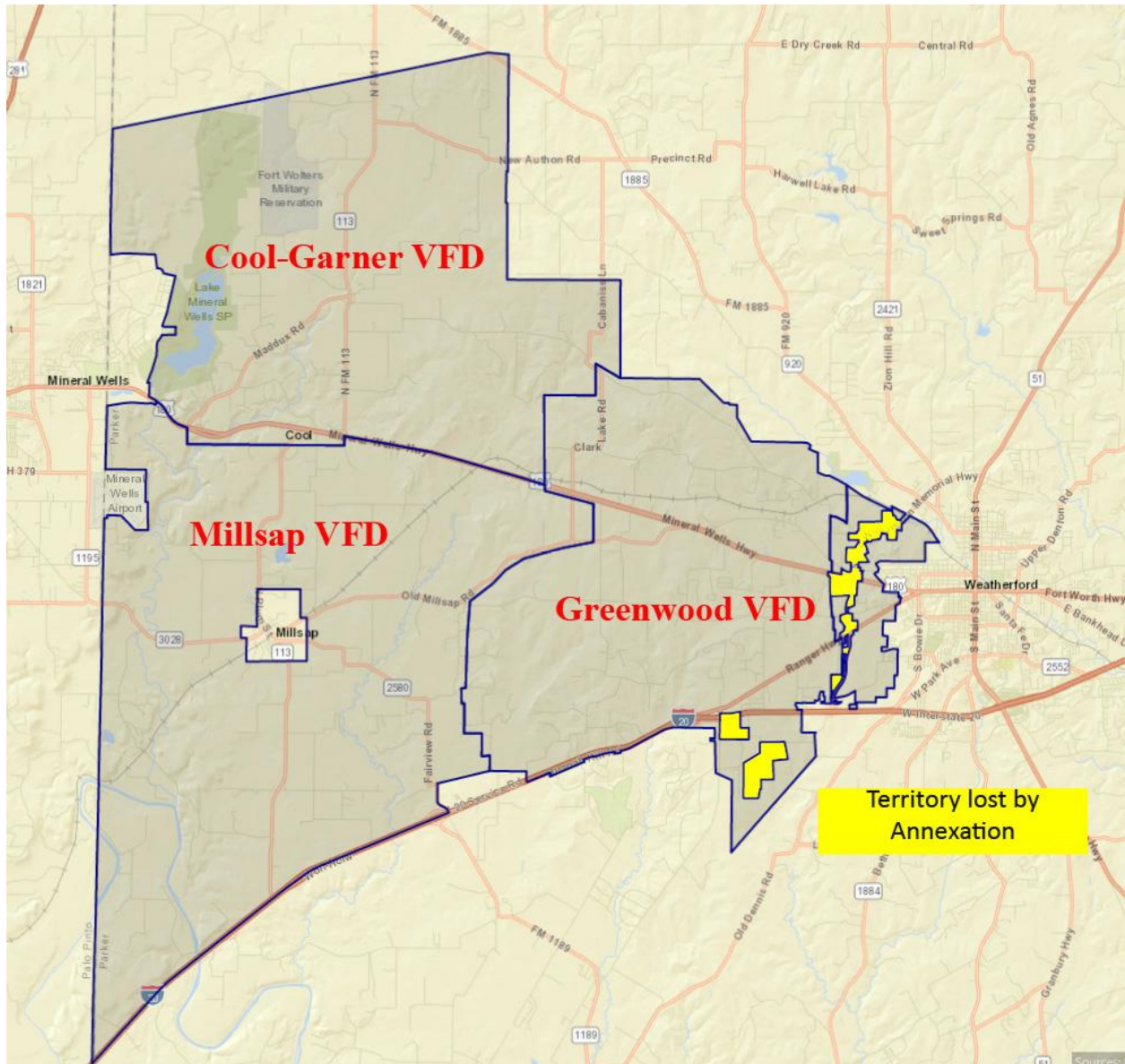
¿Qué es el Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 7 del Condado de Parker?

Un distrito de servicios de emergencia (ESD en inglés) es una subdivisión política creada por votantes en una zona para financiar protección contra incendios, servicios médicos de emergencia o ambos. En Texas operan más de 300 distritos y se suman más en casi cada fecha de elección uniforme.

El ESD 7 es la entidad gubernamental responsable de prestar servicios de emergencia a los residentes e invitados dentro de los límites del Distrito (véase mapa a continuación). El Distrito abarca aproximadamente 140 millas cuadradas desde los límites municipales de Weatherford del oeste, extendiéndose norte y sur hasta el borde oeste del Condado de Parker.

El ESD 7 contrata a Greenwood Rural VFD, Millsap Fire & Rescue VFD y Cool-Garner VFD para prestarle servicios de bomberos y EMS al Distrito. El ESD 7 es un distrito que combina tanto bomberos voluntarios como con goce de sueldo de medio tiempo. Para prestar un servicio uniforme, el objetivo del Distrito es proveer bomberos profesionales con goce de sueldo a fin de apoyar a los voluntarios.

Observación: La Ciudad de Millsap no está incluida en el ESD 7 y los servicios de emergencia para esta zona son provistos a través de un contrato separado con Millsap Fire & Rescue VFD.



¿Por qué el Distrito necesita más fondos?

Gracias a la sensata gestión fiscal y buena administración, la Junta de Comisionados del ESD 7 ha podido adquirir equipos y equipamientos y ha podido proveer la capacitación necesaria para proteger a la comunidad. A pesar de que la Junta ha sido capaz de proveer personal con goce de sueldo de medio tiempo para apoyar a los voluntarios, el problema clave que enfrenta el Distrito es la falta de mano de obra debido a una menor cantidad de voluntarios y un presupuesto inadecuado para financiar personal pago como corresponde. Los voluntarios han sido, y seguirán

siendo, el pilar de Cool-Garner VFD, Millsap Fire & Rescue VFD y Greenwood Rural VFD. El agregado de bomberos profesionales con goce de sueldo es necesario para dotar de personal a los departamentos cuando los voluntarios están trabajando en sus empleos de tiempo completo o no están disponibles por otro motivo. Fondos adicionales también se pueden utilizar para apoyar el presupuesto existente para equipos, equipamiento y capacitación.

¿Cuáles son las inquietudes respecto del problema de personal?

- Algunos turnos quedan con poco personal o vacantes debido a que el personal de tiempo completo es convocado con poco preaviso para trabajar en emergencias en sus departamentos de tiempo completo.
- A menudo, el Distrito se ve obligado a responder llamadas de supresión de incendios con lo mínimo indispensable requerido por ley: 2 bomberos.
- Una cantidad inaceptable de llamadas no respondidas ha sido registrada debido a la falta de personal. Uno de los tres departamentos de bomberos voluntarios y/o uno de los socios de ayuda mutua del Distrito responderá en última instancia, pero el ESD no siempre es capaz de llegar tan pronto como se desea.

¿Por qué un impuesto a las ventas y al uso?

A medida que nuestra comunidad crece, también crece la cantidad de residentes y la afluencia de visitantes y trabajadores al Distrito, aumentando exponencialmente la demanda de servicios de emergencia. El ESD 7 responde a llamadas que apoyan a la comunidad en general de individuos y familias que trabajan en el Distrito, pasan por el Distrito o lo visitan. Actualmente, el Distrito se financia mediante impuestos prediales que tienen un límite, por ley, de diez centavos cada \$100.00 del impuesto predial sobre la tasación. La provisión de servicios de emergencia para estos invitados de fuera del distrito recae exclusivamente en nuestros ciudadanos que pagan el impuesto predial. Si se aplicara este impuesto a las ventas y al uso, algo del apoyo para estos servicios de emergencia vitales será pagado por esos invitados. Un impuesto a las ventas y al uso incorpora algunos de los fondos para crecimiento y respuesta de no residentes y no propietarios, permitiendo que el Distrito y los proveedores de servicios presten mejor servicio a la comunidad en su totalidad.

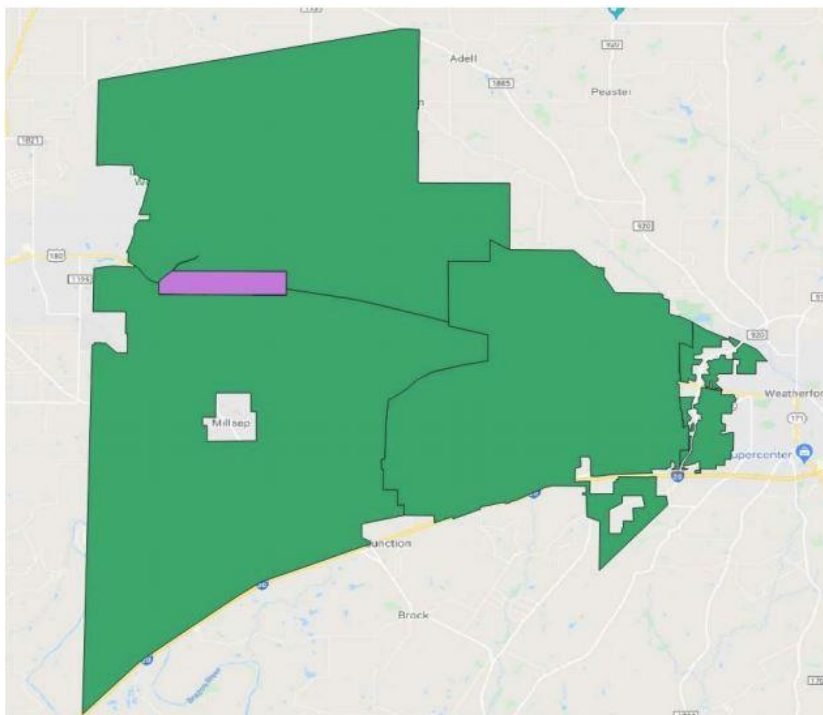
La Junta de Comisionados ha determinado que la mejor opción para conseguir fondos adicionales sería el uso de un impuesto a las ventas y al uso en el Distrito. En Texas, el estado capta \$0.0625 (6.25%) de cada dólar gastado, pero permite que otras entidades gubernamentales locales capten hasta \$.02 (2%), con un máximo estatal de \$0.0825 (8.25%), para apoyar servicios de la comunidad. Si el Distrito aplicara un impuesto a las ventas y al uso de hasta uno y medio por

ciento (1.5%), el impuesto podría complementar los fondos existentes para los servicios de emergencia de depender únicamente de los impuestos prediales de los residentes a aquellas personas que llegan y pasan por nuestra comunidad del ESD 7 que también pueden usar la respuesta a emergencias local.

¿A cuáles áreas afecta el nuevo impuesto a las ventas?

En el siguiente mapa, el área verde es la porción del Condado de Parker en la que el Distrito podría captar el impuesto a las ventas y al uso de hasta uno y medio por ciento (1.5%). La Ciudad de Cool-Garner, designada en morado, pagaría medio por ciento (0.5%).

Los comercios de las áreas sin colorear ya alcanzaron el máximo estatal del impuesto a las ventas y al uso del ocho y un cuarto por ciento (8.25%) y no verán ningún aumento. Para aclarar, ningún área del Distrito puede superar el límite estatal del impuesto a las ventas y al uso como resultado de la proposición en esta elección.



¿Qué sucede si la proposición del impuesto a las ventas fracasa?

Independientemente de si la medida sobre el impuesto a las ventas es aprobada o no, la Junta de Comisionados del ESD 7 seguirá trabajando para prestarles servicio a los residentes dentro de los límites del Distrito, pero no podrá proveer personal profesional con goce de sueldo de tiempo completo para apoyar a los voluntarios en el futuro previsible.

¿Cómo se verán las proposiciones en la boleta de votación?

Área del Distrito fuera de la Ciudad de Cool

En la boleta de votación del 2 de noviembre de 2021 se pedirá a los residentes del ESD 7, fuera de la Ciudad de Cool, que voten “a favor” o “en contra” de un impuesto local a las ventas y al uso para el Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 7 del Condado de Parker. Se expresará del siguiente modo:

“Autorizar la adopción de un impuesto local a las ventas y al uso en el Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 7 del Condado de Parker a una tasa del uno y medio por ciento (1.5%) por ciento”.

EMERGENCY SERVICES DISTRICT NO. 7

SPECIAL ELECTION

*DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA NO. 7
ELECCIÓN ESPECIAL*

TO AUTHORIZE THE ADOPTION OF A LOCAL SALES
AND USE TAX IN PARKER COUNTY EMERGENCY
SERVICES DISTRICT NO. 7 AT THE RATE OF ONE AND
ONE-HALF PERCENT (1.5%)

*PARA AUTORIZAR LA ADOPCIÓN DE UN IMPUESTO
LOCAL SOBRE VENTAS Y USO EN EL DISTRITO DE
SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL CONDADO DE
PARKER NO. 7 A UNA TASA DEL UNO Y MEDIO POR
CIENTO (1.5%)*

FOR A FAVOR

AGAINST EN CONTRA

Área del Distrito dentro de la Ciudad de Cool

En la boleta de votación del 2 de noviembre de 2021 se pedirá a los residentes del ESD 7, dentro de la Ciudad de Cool, que voten “a favor” o “en contra” de un impuesto local a las ventas y al uso para el Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 7 del Condado de Parker. Se expresará del siguiente modo:

“Autorizar la adopción de un impuesto local a las ventas y al uso en la Ciudad de Cool, Texas, en el Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 7 del Condado de Parker a una tasa de medio por ciento (0.5%) por ciento”.

EMERGENCY SERVICES DISTRICT NO. 7

CITY OF COOL

SPECIAL ELECTION

DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA NO. 7

CIUDAD DE COOL

ELECCIÓN ESPECIAL

TO AUTHORIZE THE ADOPTION OF A LOCAL SALES AND USE TAX IN PARKER COUNTY EMERGENCY SERVICES DISTRICT NO. 7, CITY OF COOL, TEXAS, AT THE RATE OF ONE-HALF PERCENT (0.5%)

PARA AUTORIZAR LA ADOPCIÓN DE UN IMPUESTO LOCAL SOBRE LAS VENTAS Y EL USO EN PARKER COUNTY EMERGENCY DISTRITO DE SERVICIOS NO. 7, CIUDAD DE COOL, TEXAS, A UNA TASA DEL UNO Y MEDIO POR CIENTO (0.5%)

FOR A FAVOR

AGAINST EN CONTRA

Los votantes en el ESD 7, y en la Ciudad de Cool, respectivamente, deberán buscar esta frase si desean emitir su voto respecto del impuesto a las ventas y al uso para el ESD 7.

¿Cuándo, dónde y cómo puedo votar?

Se pueden consultar los horarios y lugares para votar para la elección del 2 de noviembre de 2021 en el sitio oficial del Condado de Parker: <https://www.parkercountytx.com/481/Election-Information>.

Boletas de votación por correo: <https://www.parkercountytx.com/478/Ballots-by-Mail>

Tengo más preguntas...

¡Qué bueno! La meta es que los residentes tengan toda la información a su disposición a medida que se acerca la votación. Se pueden plantear preguntas adicionales a través de la forma "Contáctenos" en el sitio web del Distrito: <https://pcesd7.org/contact/>.

Manténgase en contacto con nosotros

La Junta de Comisionados del ESD 7 quiere proveer excelente comunicación y transparencia, y hay varias opciones para estar al tanto de lo que ocurre en el Distrito.

Visite <https://pcesd7.org/>, y síganos en Facebook: <https://www.facebook.com/Parker-County-ESD-7-1725102834170151>.